

TRÁMITE NÚMERO: 19134

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA**
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: DONACIÓN DE PARTICIPACIONES**

NÚMERO DE REPERTORIO:	15998
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	27/12/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	364
REGISTRO:	LIBRO DE SUJETOS MERCANTILES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	DONACIÓN DE PARTICIPACIONES
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA TERCERA /CUENCA /20/12/2019
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	FABRICA DE VELAS HERMINIO DELGADO CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

3. DATOS ADICIONALES:

SE HA TOMADO NOTA DE LA PRESENTE **DONACIÓN DE PARTICIPACIONES** AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA "FABRICA DE VELAS HERMINIO DELGADO CIA. LTDA." INSCRITA CON EL NRO. 195, EL 26/OCTUBRE/1987.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 27 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2019

MARIA FERNANDA ASTUDILLO PESANTEZ - REGISTRADORA MERCANTIL
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL



Se otorgo ante mi, en fe de ello confiero
esta COPIA CERTIFICADA
que la firmo y sello el mismo día de la
celebración. 20 de Diciembre de 2019.
Cuenca, 20 del Diciembre de 2019.



Dra. Sandra Penaherrera Calle
NOTARIA PUBLICA TERCERA
CUENCA - ECUADOR

DOY FE: Que al margen de la matriz de la escritura pública de Construcción de la
Compañía Fabrica de Velas Herminio Delgado Compañía Limitada, he
marginar la Transferencia de participaciones sociales mediante la donación
antecede. Cuenca, 24 de diciembre del 2019.



Dra. Maria Primavera Bernal Ordoñez
Notaria Pública Sexta del cantón Cuenca



20190101003P03137

0031801

NOTARIO(A) SANDRA MARGARITA PEÑAHERRERA CALLE

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON CUENCA

EXTRACTO

ACTO O CONTRATO:							
DONACIÓN							
FECHA DE OTORGAMIENTO: 20 DE DICIEMBRE DEL 2019. (10:28)							
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Nombre	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que la representa
DELGADO MORENO GUSTAVO EDUARDO		POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0102010998	ECUATORIANA	DONANTE	
PALACIOS PONS JUANA KATHERINE DE LOS DOLORES		POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0102002227	ECUATORIANA	DONANTE	
A FAVOR DE							
Nombre	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que la representa
DELGADO PALACIOS ADRIAN GUSTAVO		POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0104847512	ECUATORIANA	DONATARIO (A)	
DELGADO PALACIOS CRISTINA ELSA		POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0104847520	ECUATORIANA	DONATARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia	Cantón		Parroquia				
CUENCA	CUENCA		SUCRE				
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBSERVACIONES:							
FOLIO DEL ACTO O CONTRATO: 143262.92							

NOTARIO(A) SANDRA MARGARITA PEÑAHERRERA CALLE
NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN CUENCA

DOY FE: Que la copia que antecede en
.....fojas es igual al original
que se encuentra en el archivo de la
Notaria a mi cargo.
Cuenca, 21 de febrero de 2020



Dra. Sandra Penaherrera Calle
NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN CUENCA





0031802

ESCRITURA PÚBLICA No.

2019-01-01-003-P03137

DONACIÓN

ENTRE LEGITIMARIOS

OTORGADA POR:

GUSTAVO EDUARDO DELGADO MORENO y

JUANA KATHERINE DE LOS DOLORES PALACIOS PONS

A FAVOR DE:

ADRIAN GUSTAVO DELGADO PALACIOS y

CRISTINA ELISA DELGADO PALACIOS

CUANTÍA: \$ 143,262.92

DI: TRES COPIAS

***** YG *****

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador, a los **VEINTE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE**, ante mí, **DOCTORA SANDRA MARGARITA PEÑAHERRERA CALLE**, NOTARIA PÚBLICA TERCERA DEL **CANTÓN CUENCA**, comparecen a la celebración de este contrato, por una parte, en calidad de donantes, los cónyuges **GUSTAVO EDUARDO DELGADO MORENO y JUANA KATHERINE DE LOS DOLORES PALACIOS PONS**, portadores de las cédulas de ciudadanía números

0102010998 y 0102002227 respectivamente; y, por otra parte, en calidad de donatarios, **ADRIAN GUSTAVO DELGADO PALACIOS y CRISTINA ELISA DELGADO PALACIOS**, portadores de las cédulas de ciudadanía números **0104847512 y 0104847520 respectivamente**, los comparecientes son mayores de edad, quienes declaran ser de estado civil **casados y solteros** en su orden, **arquitecto, ama de casa, economista y licenciada**, respectivamente, de nacionalidad **ecuatoriana**, domiciliados los donantes y donatarios en las calles Pueblo Achuar y Aguarura, del cantón Cuenca, provincia del Azuay, con número de teléfono: 4075575; y, correos electrónicos: gusdel@velashd.com, kapapo10@hotmail.com; adelgado@velashd.com; y, cdelgado@lavel.com.ec;., capaces ante la ley, a quienes de conocer en este acto doy fe, en virtud de haberme presentado sus respectivos documentos de identificación; bien instruidos con respecto al objeto y resultados legales de la presente escritura, a cuyo otorgamiento proceden libre y voluntariamente y cumplidos los requisitos legales previos, manifiestan que elevan a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **"SEÑORA NOTARIA:** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una en la que conste la donación y por ende la transferencia de participaciones de la compañía **FÁBRICA DE VELAS HERMINIO DELGADO COMPAÑÍA LIMITADA**, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen

02
0031803

la celebración de la presente escritura pública, declarando bajo juramento en legal y debida forma para los fines legales pertinentes, por una parte y en calidad de donantes los cónyuges Gustavo Eduardo Delgado Moreno y Juana Katherine de los Dolores Palacios Pons, mayores de edad, ecuatorianos, arquitecto y ama de casa, domiciliados en la ciudad de Cuenca, hábiles y capaces ante la Ley, y, por otra parte en calidad de donatarios: sus hijos mayores de edad, Adrián Gustavo Delgado Palacios y Cristina Elisa Delgado Palacios, solteros, mayores de edad, ecuatorianos, economista y licenciada, domiciliados en la ciudad de Cuenca, hábiles y capaces ante la Ley. Los comparecientes declaran bajo juramento lo siguiente: **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Dos punto uno) La compañía Fábrica de Velas Herminio Delgado Compañía Limitada se constituyó mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Sexto del Cantón Cuenca, Doctor René Durán Andrade, en fecha quince de octubre de mil novecientos ochenta y siete, inscrita en el Registro Mercantil bajo el número ciento noventa y cinco el veinte y seis de octubre del mismo año. **Dos punto dos)** La compañía Fábrica de Velas Herminio Delgado Compañía Limitada, tiene en la actualidad un capital de dos mil dólares de los Estados Unidos de América (USD\$2.000), dividido en cincuenta mil participaciones (50.000) de cuatro centavos de dólar cada una (USD\$0,04). **Dos punto tres)** La Junta General Extraordinaria y Universal de socios de la compañía

reunida el día seis de diciembre de dos mil diez y nueve, conforme a la ley, autorizó con el voto unánime del capital social al socio Gustavo Eduardo Delgado Moreno, casado con la señora Juana Katherine de los Dolores Palacios Pons lo siguiente: aceptar la donación y por ende la transferencia del socio Gustavo Eduardo Delgado Moreno, a favor de sus hijos Adrián Gustavo Delgado Palacios y Cristina Elisa Delgado Palacios, de dos mil doscientas participaciones a cada uno (2.200), totalizando la donación y por ende la transferencia de cuatro mil cuatrocientas participaciones (4.400) de cuatro centavos de dólar cada una (USD\$0,04), conforme se desprende de la Acta de dicha Junta General Extraordinaria Universal que se incorpora como documento habilitante y del cuadro respectivo que fue aprobado de manera unánime. **TERCERA:**

TRANSFERENCIA.- Con los antecedentes expuestos y en base a la resolución adoptada por la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía Fábrica de Velas Herminio Delgado Compañía Limitada, el socio Gustavo Eduardo Delgado Moreno, y su cónyuge señora Juana Katherine de los Dolores Palacios Pons, donan, y por ende transfieren cuatro mil cuatrocientas participaciones sociales (4.400) de un valor nominal de cuatro centavos de dólar cada una (USD\$0,04), de la siguiente manera: dos mil doscientas participaciones (2.200) a su hijo Adrián Gustavo Delgado Palacios y dos mil doscientas (2.200) participaciones a su hija Cristina Elisa Delgado Palacios. La donación



0031804

include absolutamente todos los derechos que sobre las participaciones corresponden. La Junta General Extraordinaria Universal por unanimidad aprobó la nueva distribución de capital, constante del cuadro respectivo.

Se aclara que estas participaciones, materia del presente instrumento, son absolutamente libres y son totalmente independientes de las que en su momento recibió el Arquitecto Gustavo Delgado Moreno por donación de sus padres Julio Eduardo Delgado Jara casado con la señora Astrit Bertha Moreno Mena, mismas que tienen usufructo. **CUARTA: VALOR.-**

Para fines societarios se señala que, el valor fijado por las partes de manera libre y voluntaria, y por así convenir a los intereses tanto de donante como donatarios es de cuatro centavos de dólar por cada participación social (USD\$0,04), de tal forma que el valor de la donación asciende a ciento setenta y seis dólares de los Estados Unidos de América (USD\$176,00), correspondiendo ochenta y ocho dólares de los Estados Unidos de América (USD\$88,00) a Adrián Gustavo Delgado Palacios y a Cristina Elisa Delgado Palacios ochenta y ocho dólares de los Estados Unidos de América (USD\$88,00), sin embargo se aclara que la donación se la realiza de manera gratuita. Para efectos tributarios el Valor Patrimonial Proporcional de las participaciones corresponde a lo siguiente: setenta y un mil seiscientos treinta y uno dólares de los Estados Unidos de América con cuarenta y seis centavos (USD\$71.631,46) que corresponden a Adrián Gustavo Delgado Palacios

y setenta y un mil seiscientos treinta y uno dólares de los Estados Unidos de América con cuarenta y seis centavos (USD\$71.631,46) que corresponden a Cristina Elisa Delgado Palacios. **QUINTA: CUANTÍA.-**

La cuantía es de ciento cuarenta y tres mil doscientos sesenta y dos dólares de los Estados Unidos de América con noventa y dos centavos (USD\$ 143.262,92). Usted, señora Notaria se servirá agregar a la presente las cláusulas de rigor para su plena validez. **ATENTAMENTE,**

Firmado) Ilegible. **DOCTOR PAÚL LEÓN ALTAMIRANO. ABOGADO.**

MATRÍCULA PROFESIONAL NÚMERO 1438 DEL COLEGIO DE ABOGADOS".- Hasta aquí la minuta que queda inserta, la misma que

los otorgantes la aprueban en todas sus partes y la dejan elevada a escritura pública, a fin de que surta los efectos de ley, quedando incorporada en el protocolo de la Notaría a mi cargo. Los otorgantes me presentan sus cédulas de Ley. Exenta de impuestos de alcabala por tratarse de una donación entre legitimarios. **A continuación se insertan los Documentos Habilitantes:**

ESPACIO EN BLANCO



Factura: 001-200-000062050

NOTARÍA PÚBLICA
EQUADOR



20190101003P03136

0031805

NOTARIO(A) SANDRA MARGARITA PEÑAHERRERA CALLE
NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN CUENCA

EXTRACTO

Número N°		20190101003P03136					
ACTO O CONTRATO:							
INSINUACIÓN PARA LA DONACIÓN, INCLUIDA SU PROTOCOLIZACIÓN							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		20 DE DICIEMBRE DEL 2019, (10:26)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Nombre	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
MAR	DELGADO MORENO GUSTAVO EDUARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0102010998	ECUATORIANA	DONANTE	
MAR	PALACIOS PONS JUANA KATHERINE DE LOS DOLORES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0102002227	ECUATORIANA	DONANTE	
A FAVOR DE							
Nombre	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
CUENCA		CUENCA		SUCRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBSERVACIONES:		TESTIGOS: CRISTIAN DAMIAN CASTILLO MUÑOZ Y KARLA ESTEFANIA SOLIS JARAMILLO.					
FECHA DEL ACTO O CONTRATO		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) SANDRA MARGARITA PEÑAHERRERA CALLE
NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN CUENCA





ACTA NOTARIAL

2019-01-01-003-P03136

ACTA NOTARIAL PARA DONAR

DONANTES:

**GUSTAVO EDUARDO DELGADO MORENO y
JUANA KATHERINE DE LOS DOLORES PALACIOS PONS**

DONATARIOS:

**ADRIAN GUSTAVO DELGADO PALACIOS y
CRISTINA ELISA DELGADO PALACIOS**

DI: DOS COPIAS

******* YG *******

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador, a los **VEINTE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE**, comparecen ante mí, **DOCTORA SANDRA MARGARITA PEÑAHERRERA CALLE**, NOTARIA PÚBLICA TERCERA DEL CANTÓN CUENCA, los cónyuges **GUSTAVO EDUARDO DELGADO MORENO y JUANA KATHERINE DE LOS DOLORES PALACIOS PONS** portadores de las cédulas de ciudadanía números **0102010998 y 0102002227** respectivamente; y, los testigos: **CRISTIAN DAMIAN**

CASTILLO MUÑOZ, portador de la cédula de ciudadanía número **0105263594**, y **KARLA ESTEFANIA SOLIS JARAMILLO**, portadora de la cédula de ciudadanía número **0105104350**; los comparecientes son de nacionalidad **ecuatoriana**, mayores de edad, de estado civil **casados y soltera** en su orden, **arquitecto, ama de casa, y empleados privados** respectivamente, domiciliados los donantes en las calles Pueblo Achuar y Aguarura, del cantón Cuenca, provincia del Azuay, con número de teléfono: 4075575; y, correos electrónicos: gusdel@velashd.com, kapapo10@hotmail.com, domiciliado el primer testigo en la calle Larga 10-31 y Padre Aguirre, en esta ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, con número de teléfono: 0984373581; y, correo electrónico: shaggymon1@hotmail.com; y, domiciliada la segunda testigo en la calle Lizardo García 1-47 y Juan José Flores, en esta ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, con número de teléfono: 0987392348; y, correo electrónico: karlisolisj@gmail.com, capaces ante la ley, a quienes de conocerles doy fe, por haberme presentado sus documentos de identidad; en forma libre y voluntaria y advertidos de las penas de perjurio; y, para los fines contenidos en la solicitud presentada bajo juramento realizan las siguientes declaraciones: los cónyuges **GUSTAVO EDUARDO DELGADO MORENO y JUANA KATHERINE DE LOS DOLORES PALACIOS PONS** declaran bajo juramento:





*Además de las participaciones que pretendemos donar a favor de nuestros hijos **ADRIAN GUSTAVO DELGADO PALACIOS y CRISTINA ELISA DELGADO PALACIOS**, tenemos los bienes adicionales suficientes para garantizar nuestra subsistencia" y por su parte los testigos: **CRISTIAN DAMIAN CASTILLO MUÑOZ y KARLA ESTEFANIA SOLIS JARAMILLO** de consuno y de viva voz declaran bajo juramento: "Es verdad que los cónyuges **GUSTAVO EDUARDO DELGADO MORENO y JUANA KATHERINE DE LOS DOLORES PALACIOS PONS**, a más del bien que pretenden donar, poseen bienes adicionales suficientes para garantizar su subsistencia" hasta aquí la declaración juramentada que los comparecientes la hacen suya. En mi calidad de Notaria Tercera del cantón Cuenca, legalmente facultada por lo dispuesto en el artículo dieciocho, numeral once de la **LEY NOTARIAL**, habiéndose cumplido con las formalidades de ley, y justificado que los donantes tienen bienes suficientes para garantizar su subsistencia; en mérito de la declaración juramentada realizada y de los documentos presentados, elaboro la presente **ACTA NOTARIAL**, que faculta a los cónyuges **GUSTAVO EDUARDO DELGADO MORENO y JUANA KATHERINE DE LOS DOLORES PALACIOS PONS**, PARA DONAR libre, gratuita e irrevocablemente a perpetuidad, en forma real y efectiva a favor de sus hijos **ADRIAN GUSTAVO DELGADO PALACIOS y**

CRISTINA ELISA DELGADO PALACIOS, donan: dos mil doscientas participaciones (2.200) de la compañía Fábrica de Velas Herminio Delgado Compañía Limitada a favor de su hijo Adrián Gustavo Delgado Palacios y dos mil doscientas (2.200) participaciones de la compañía Fábrica de Velas Herminio Delgado Compañía Limitada a favor de su hija Cristina Elisa Delgado Palacios. **A continuación se insertan los documentos habilitantes:**

ESPACIO EN BLANCO



Suele

0031808

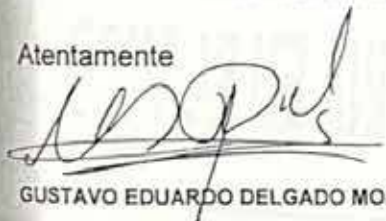
SEÑORA NOTARIA:

Nosotros, los cónyuges **GUSTAVO EDUARDO DELGADO MORENO** y **JUANA KATHERINE DE LOS DOLORES PALACIOS PONS**, estado civil casados, ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, en debida forma comparecemos y manifestamos:

Que somos dueños de cuatro mil cuatrocientas participaciones (USD\$4.400) de la compañía Fábrica de Velas Herminio Delgado Compañía Limitada, de los cuales donamos a favor de nuestros hijos de la siguiente manera: la cantidad de dos mil doscientas participaciones (USD\$2.200) de un valor nominal de cuatro centavos de dólar (\$0.04) a nuestro hijo **ADRIAN GUSTAVO DELGADO PALACIOS**; y, dos mil doscientas participaciones (USD\$2.200) de un valor nominal de cuatro centavos de dólar (\$0.04) a nuestra hija **CRISTINA ELISA DELGADO PALACIOS**.

Para que obre con mayor conocimiento de causa, usted señora Notaria, se dignará receptar nuestra declaración juramentada, así como la declaración de dos testigos idóneos que presentaremos, los mismos que acreditarán que tenemos los bienes suficientes, que garantizan nuestra subsistencia. La cuantía es indeterminada.

Atentamente



GUSTAVO EDUARDO DELGADO MORENO

c.c. 0102010998



JUANA KATHERINE DE LOS DOLORES PALACIOS PONS

c.c. 010200222-7


Dr. Paul León Altamirano
Abogado Mat. 1438 C.A.A.





0031808

SEÑORA NOTARIA:

Nosotros, los cónyuges **GUSTAVO EDUARDO DELGADO MORENO** y **JUANA KATHERINE DE LOS DOLORES PALACIOS PONS**, estado civil casados, ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, en debida forma comparecemos y manifestamos:

Que somos dueños de cuatro mil cuatrocientas participaciones (USD\$4.400) de la compañía Fábrica de Velas Herminio Delgado Compañía Limitada, de los cuales donamos a favor de nuestros hijos de la siguiente manera: la cantidad de dos mil doscientas participaciones (USD\$2.200) de un valor nominal de cuatro centavos de dólar (\$0.04) a nuestro hijo **ADRIAN GUSTAVO DELGADO PALACIOS**; y, dos mil doscientas participaciones (USD\$2.200) de un valor nominal de cuatro centavos de dólar (\$0.04) a nuestra hija **CRISTINA ELISA DELGADO PALACIOS**.

Para que obre con mayor conocimiento de causa, usted señora Notaria, se dignará receptor nuestra declaración juramentada, así como la declaración de dos testigos idóneos que presentaremos, los mismos que acreditarán que tenemos los bienes suficientes, que garantizan nuestra subsistencia. La cuantía es indeterminada.

Atentamente

GUSTAVO EDUARDO DELGADO MORENO

c.c. 0102010498

JUANA KATHERINE DE LOS DOLORES PALACIOS PONS

c.c. 010200202-7

Dr. Paul León Altamirano
Abogado Mat. 1438 C.A.A.

Penaherrera Calle
TERCERA

Penaherrera Calle
NOTARIA
0031809
TERCERA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIAL

010201099-8

CECILLA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
DELGADO MORENO
GUSTAVO EDUARDO
LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
CUENCA
EL YECINO
FECHA DE NACIMIENTO 1963-09-26
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
JUANA KATHERINE
PALACIOS PONS

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN INDUSTRIAL

V44432242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
DELGADO JULIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MORENO BERTHA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
CUENCA
2015-03-13
FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-03-13

Penaherrera Calle

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019 - CRE

0001 M AUNTA NO. 0001 - 077 CERTIFICADO NO. 0102010998 CECILLA NO.

DELGADO MORENO GUSTAVO EDUARDO
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: AZUAY
CANTON: CUENCA
CIRCUNSCRIPCIÓN: 2
PARROQUIA: MACHANGARA
ZONA: 3

DOY FE Que la copia que antecede en una foias es igual al original que se me presentó para su constatación Cuenca, a 20 de diciembre de 2019

Penaherrera Calle
NOTARIA

Penaherrera Calle
NOTARIA TERCERA DEL CANTON CUENCA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 010200222-7

APELLIDOS Y NOMBRES
PALACIOS PONS
JUANA KATHERINE DE LOS DOLORES

LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
CUENCA
SAGRARIO

FECHA DE NACIMIENTO 1963-02-10

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL CASADA
GUSTAVO EDUARDO DEL GADO MORENO

INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN PROFESOR EN GENERAL E13131111

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE PALACIOS TORRES RODRIGO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE PONS PAEZ ALICIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN CUENCA 2014-08-27

FECHA DE EXPIRACIÓN 2024-08-27

Director General

Prima del Cédula

CERTIFICADO DE VOTACION 24 - MARZO - 2019

0024 - 156 0102002227

APELLIDOS Y NOMBRES PALACIOS PONS JUANA KATHERINE DE LOS DOLORES

PROVINCIA AZUAY

CANTON CUENCA

CIRCONSCRIPCION 2

PARRISIA SAGRARIO

ZONA

ELECCIONES SECCIONALES Y GRCOS 2019

CIUDADANA/O: ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGO EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

F. PRESIDENTE DE LA JRV



DOY FE Que la copia que antecede en una foias es igual al original que se me presente para su constatacion Cuenca, a 20 de diciembre de 2019

Dra. Sandra Penaherrera Calle
NOTARIA TERCERA DEL CANTON CUENCA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
SOLIS JARAMILLO
KARLA ESTEFANIA
LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
CUENCA
HUAYNACAPAC
FECHA DE NACIMIENTO 1991-04-26
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL Soltera

010510435-0




INSTRUCCIÓN SUPERIOR
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SOLIS S CARLOS ALBERTO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
JARAMILLO O FABIOLA MIREYA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
CUENCA
2011-08-05
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-08-05

PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE

E233303222
1031811

001818070

Karla Solis



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0013 F
JUNTA No.

0013 - 239
CERTIFICADO No.

0105104350
CEDULA No.

SOLIS JARAMILLO KARLA ESTEFANIA
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: AZUAY
CANTÓN: CUENCA
CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
PARROQUIA: CAÑARIBAMBA
ZONA:



ELECCIONES
SECCIONALES Y CPCCS

2019

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGÓ
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019

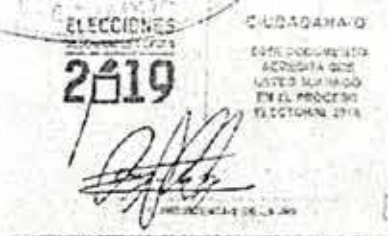
[Signature]
PRESIDENTE DE LA JRV

DOY FE Que la copia que antecede en
estas fojas es igual a la original que
se me presentó para su constatación
Cuenca, a 20 de diciembre de 2019

[Signature]
Dra. Sandra Penaherrera Calle
NOTARIA TERCERA DEL CANTON CUENCA



0031812



DOY FE Que la copia que antecede en una fojas es igual al original que se me presentó para su consiliación. Cuenca, a 20 de diciembre de 2019

Dra. Sandra Peñaherrera Calle
NOTARIA TERCERA DEL CANTON CUENCA



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

0031813

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



[Handwritten signature]

Número único de identificación: 0102010998

Nombres del ciudadano: DELGADO MORENO GUSTAVO EDUARDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/EL VECINO

Fecha de nacimiento: 26 DE SEPTIEMBRE DE 1963

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INDUSTRIAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PALACIOS PONS JUANA KATHERINE

Fecha de Matrimonio: 12 DE FEBRERO DE 1988

Nombres del padre: DELGADO JULIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MORENO BERTHA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 13 DE MARZO DE 2015

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 20 DE DICIEMBRE DE 2019

Emisor: MARIA LORENA TOBAR PEÑAHERRERA - AZUAY-CUENCA-NT 3 - AZUAY - CUENCA

Teléfono: 196-267-47878



196-267-47878

[Handwritten signature]

Ldo. Vicente Talano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



Para quien se presente este certificado deberá validarlo en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>, conforme a la LOGIDAC Art. 4 numeral 1 y a la LCE.
Validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a enlinea@registrocivil.gob.ec

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

0031814

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0102002227

Nombres del ciudadano: PALACIOS PONS JUANA KATHERINE DE LOS
DOLORES

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/EL SAGRARIO

Fecha de nacimiento: 10 DE FEBRERO DE 1963

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: PROFESOR EN GENERAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: DELGADO MORENO GUSTAVO EDUARDO

Fecha de Matrimonio: 12 DE FEBRERO DE 1988

Nombres del padre: PALACIOS TORRES RODRIGO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: PONS PAEZ ALICIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 27 DE AGOSTO DE 2014

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 20 DE DICIEMBRE DE 2019

Emisor: MARIA LORENA TOBAR PEÑAHERRERA - AZUAY-CUENCA-NT 3 - AZUAY - CUENCA

Certificado: 193-287-48007



193-287-48007

Lcdo. Vicente Talano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



Este certificado debe ser validado ante quien se presente este certificado deberá validarlo en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE
El presente documento tiene una validez de 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a onlinea@registrocivil.gob.ec

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD 0031815



Cristian Castillo

Número único de identificación: 0105263594

Nombres del ciudadano: CASTILLO MUÑOZ CRISTIAN DAMIAN

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 17 DE OCTUBRE DE 1986

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ALVAREZ VIVAR MARIA GABRIELA

Fecha de Matrimonio: 4 DE ABRIL DE 2014

Nombres del padre: CASTILLO JOSE ALFREDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MUÑOZ MARIA LUISA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 9 DE ABRIL DE 2014

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 20 DE DICIEMBRE DE 2019

Emitor: MARIA LORENA TOBAR PEÑAHERRERA - AZUAY-CUENCA-NT 3 - AZUAY - CUENCA

Verificado: 192-287-48183



192-287-48183

Vicente Taiano G.

Ldo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



Para que quien se presente este certificado deberá validarlo en <https://virtual.registrocivil.gob.ec>, conforme a la LOGICAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE, en un periodo de validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escribir a enlinea@registrocivil.gob.ec

0031816

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Karla Solis

Número único de identificación: 0105104350

Nombres del ciudadano: SOLIS JARAMILLO KARLA ESTEFANIA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/HUAYNACAPAC

Fecha de nacimiento: 26 DE ABRIL DE 1991

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: SOLIS SEMPETIGUI CARLOS ALBERTO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: JARAMILLO OYERVIDE FABIOLA MIREYA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 5 DE AGOSTO DE 2011

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 20 DE DICIEMBRE DE 2019

Emisor: MARIA LORENA TOBAR PEÑAHERRERA - AZUAY-CUENCA-NT 3 - AZUAY - CUENCA

Registrado: 195-287-48228



195-287-48228

Vicente Taiano G.

Ldo. Vicente Taiano G.

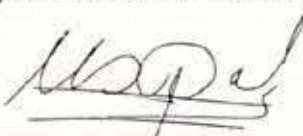
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



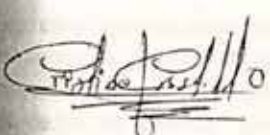
Para validar este certificado deberá validarlo en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE
La validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a enlinea@registrocivil.gob.ec

0031817

Hasta aquí los documentos habilitantes que quedan insertos. Para constancia, procedo a redactar la presente, que leída íntegramente a los comparecientes firman en unidad de acto conmigo la Notaria, acta que incorporo al protocolo de la Notaría a mi cargo el mismo día de su otorgamiento, de todo lo cual doy fe.-


GUSTAVO EDUARDO DELGADO MORENO
C.C. 0102010748


JUANA KATHERINE DE LOS DOLORES PALACIOS PONS
C.C. 010200222-7


CRISTIAN DAMIAN CASTILLO MUÑOZ
C.C. 010326359-4.


KARLA ESTEFANIA SOLIS JARAMILLO
C.C. 0105104350

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta..... COPIA CERTIFICADA, la firma y sello el mismo día de su celebración,..... de Diciembre de 2019.
DOCTORA SANDRA MARGARITA PEÑAHERRERA CALLE
NOTARIA PÚBLICA TERCERA CUENCA
NOTARÍA PÚBLICA TERCERA DEL CANTÓN CUENCA
CUENCA - ECUADOR




Dra. Sandra Peñaherrera Calle
NOTARIA PÚBLICA TERCERA
CUENCA - ECUADOR

ACTA N° 003-2019

FOLIO N° 131

0031818

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE FÁBRICA DE VELAS HERMINIO DELGADO COMPAÑÍA LIMITADA

En la ciudad de Cuenca, siendo las 16H40 del viernes 06 de diciembre del 2019, en las oficinas de la Compañía, ubicada en la Calle Cornelio Vintimilla No 202 y Octavio Chacón, sector del parque Industrial de esta ciudad, se reúnen los señores socios: Arq. Gustavo Delgado Moreno, el Ing. Esteban Delgado Oramas y el Sr. Juan José Delgado Oramas quienes conforman el 100% de la sociedad, decidiendo por ende reunirse en Junta General Extraordinaria Universal. Preside la Junta el Sr. Julio Delgado en calidad de presidente, actuando como secretario el Arq. Gustavo Delgado. Se declara instalada la Junta General Extraordinaria Universal de Socios. Acto seguido gerencia mociona tratar como punto de orden del día la autorización para donación. Estando de acuerdo todos los socios con el orden del día, por unanimidad se pasa a tratar el punto.

1. Autorización para donación.

Toma la palabra el Sr Gerente, Arq. Gustavo Delgado y manifiesta su interés de realizar la donación y por ende la transferencia de 4.400,00 participaciones, equivalentes a USD \$ 176,00 en calidad de donante y por ende cedente y como donatarios y por ende cesionarios los señores: Adrián Gustavo Delgado Palacios por 2.200, participaciones de USD \$ 0,04 cada una, total USD \$ 88,00 y Cristina Elisa Delgado Palacios por 2.200, participaciones de USD \$ 0,04 cada una, total USD \$ 88,00. Los socios deliberan al respecto y por unanimidad aprueban y autorizan para que opere la donación y por ende la transferencia de participaciones en la Compañía FÁBRICA DE VELAS HERMINIO DELGADO COMPAÑÍA LIMITADA.

Luego de haber agotado el punto del orden del día se procede a dar un receso de quince minutos para la redacción de la presente acta. Pasado los quince minutos se reinstala la sesión, se da lectura al acta y se somete a aprobación de la Junta General Extraordinaria Universal de Socios, estando todos de acuerdo con la redacción se aprueba por unanimidad, firmando para constancia y validez los asistentes.

Siendo las 17H00 se da por concluida la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía FÁBRICA DE VELAS HERMINIO DELGADO COMPAÑÍA LIMITADA.


Sr. Julio Delgado Jara

PRESIDENTE



Ing. Esteban Delgado Oramas
SOCIO



Arq. Gustavo Delgado Moreno
SOCIO GERENTE-SECRETARIO



Sr. Juan José Delgado Oramas
SOCIO

Cuenca, 06 de diciembre del 2019

0031819

**GUSTAVO EDUARDO DELGADO MORENO GERENTE DE LA
FABRICA DE VELAS HERMINIO DELGADO COMPAÑÍA LIMITADA**

Que en sesión de Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la FABRICA DE VELAS HERMINIO DELGADO COMPAÑÍA LIMITADA, celebrada en fecha seis de diciembre del 2019 a las 16h40, en la ciudad de Cuenca, por unanimidad se resolvió autorizar y aprobar la siguiente donación y por ende transferencia de participaciones:

1. El señor Gustavo Eduardo Delgado Moreno, casado con la señora Juana Katherine de los Dolores Palacios Pons, dona, y por ende transfiere cuatro mil - cuatrocientas participaciones sociales (4.400) de un valor nominal de cuatro centavos de dólar cada una (USD\$0,04), de la siguiente manera: dos mil doscientas participaciones (2.200) a su hijo Adrián Gustavo Delgado Palacios y dos mil doscientas (2.200) participaciones a su hija Cristina Elisa Delgado Palacios



GUSTAVO EDUARDO DELGADO MORENO

C.C. 0102010998

ESPACIO EN BLANCO

0031820

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

N. 010201099-8

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
DELGADO MORENO
GUSTAVO EDUARDO

LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
CUENCA
EL VECINO

FECHA DE NACIMIENTO 1963-09-26

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO

JUANA KATHERINE

PALACIOS PONS

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
INDUSTRIAL

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

DELGADO JULIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

MORENO BERTHA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

CUENCA

2015-03-13

FECHA DE EXPIRACIÓN

2025-03-13

V444372242

001007231

Dra. Sandra Penaherrera Calle
NOTARIA

0001 M

0001 - 077

0102010998



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

CNE

0001 M

0001 - 077

0102010998

DELGADO MORENO GUSTAVO EDUARDO
APELLIDOS Y NOMBRES



PROVINCIA: AZUAY

CANTÓN: CUENCA

CIRCONSCRIPCIÓN: 2

PARRQUIA: MACHANGARA

ZONA: 3

DOY FE Que la copia que antecede en
una fojas es igual al original que
se me presentó para su constatación
Cuenca, a 20 de diciembre de 2019



Dra. Sandra Penaherrera Calle
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN CUENCA

NOTARIA

vein

0031821



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
PALACIOS PONS
JUANA KATHERINE DE LOS DOLORES
LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
CUENCA
SAGRARIO
FECHA DE NACIMIENTO 1963-02-10
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
GUSTAVO EDUARDO
DELGADO MORENO

Nº 010200222-7

INSTRUCCIÓN SUPERIOR	PROFESIÓN / OCUPACIÓN PROFESOR EN GENERAL	E101311111
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE PALACIOS TORRES RODRIGO		
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE PONS PAEZ ALICIA		
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN CUENCA 2014-08-27		
FECHA DE EXPIRACIÓN 2024-08-27		

[Signatures]

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0024 - 156 0102002227

PALACIOS PONS JUANA KATHERINE DE LOS DOLORES

APELLIDOS Y NOMBRES
PROVINCIA AZUAY
CANTON CUENCA
CIRCUNSCRIPCIÓN 2
PARROQUIA SAGRARIO

[Photo]



DOY FE. Que la copia que antecede en
esta foja es igual al original que
se me presenta para su constatación
Cuenca, 20 de Septiembre de 2019

[Signature]
Dra. Sandra Penaherrera Calle
NOTARIA TERCERA DEL CANTON CUENCA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SERVICIO GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSALIZACIÓN

CEDULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
DELGADO PALACIOS
ADRIAN GUSTAVO
LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
CUENCA
HUAYNACAPAC
FECHA DE NACIMIENTO 1992-12-10
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL SOLTERO

N. 010484751-2



CERTIFICADO DE VOTACION
24 - MARZO - 2019

CNE

0002 - 040
CERTIFICADO V

0104847512
CEDULA V

DELGADO PALACIOS ADRIAN GUSTAVO
APELLIDOS Y NOMBRES



PROVINCIA: AZUAY

CANTON: CUENCA

CIRCUNSCRIPCION:

PARROCQUIA: MULTI / NULTI

ZONA: 1

INSTRUCCION
SUPERIOR

PROFESION / OCUPACION
ECONOMISTA

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
DELGADO MORENO GUSTAVO EDUARDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PALACIOS PONS JUANA KATHERINE

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
CUENCA
2018-08-21

FECHA DE EXPIRACION
2028-08-21

DIRECTOR GENERAL

PRIMER NOTARIO

0031822



ELECCIONES
SECCIONALES Y OROCE
2019

CIUDADANA/O:
ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUPRADIO
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019

PRESIDENTE DE LA JURY

DOY FE Que la copia que antecede en
una foja es una al original que
se me presento para su constatacion
Cuenca, 22 de diciembre de 2019

Dra. Susana Venaherrera Calle
NOTARIA TERCERA DEL CANTON CUENCA

NOTARIA

venen

0031823

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE IDENTIFICACION
EXTRADOCUMENTAL

010484752-0

CRISTINA ELISA DELGADO PALACIOS
APELLIDOS Y NOMBRES
LOCALIDAD DE NACIMIENTO: AZUAY
CUBECAS
PLATONACAPAC
FECHA DE NACIMIENTO: 1994-09-01
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: F
ESTADO CIVIL: SOLTERA

INSTRUMENTO
MADRIDENATO
PROFESION/JURISDICCION: ESTUDIANTE

DELGADO MORENO GUSTAVO ESMERALDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MUJER
PALACIOS PONS JONNA
ELEGIR Y FECHA DE ESTIPENDIO
CUBECAS
2018-06-18
FECHA DE EFECTIVIDAD
2019-06-18

Crisdelgado P

CERTIFICADO DE VOTACION
24-MARZO-2019

0002 P 0002-827 0104847520

DELGADO PALACIOS CRISTINA ELISA
APELLIDOS Y NOMBRES

REGISTRADO
FECHA: 1-AZUAY
FECHA: CUENCA
FECHA: PLATONACAPAC
FECHA: MULTIPLE NULI
FECHA: 2019-03-24

ELECCIONES
2019

PROCESO DE VOTACION
FECHA DE VOTACION: 24-MARZO-2019
FECHA DE EFECTIVIDAD: 24-MARZO-2019

DOY FE Que la copia que antecede es una copia fiel del original que se me presento para su constatacion en Cuenca, a 20 de diciembre de 2019

[Signature]
Dra. Sandra Benabarrera Calle
NOTARIA TERCERA DEL CANTON CUENCA

Dra. Sandra
NOTARIA



0031824

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

NOTARIA
ECUADOR
CUENCA

Número único de identificación: 0102010998

Nombres del ciudadano: DELGADO MORENO GUSTAVO EDUARDO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/EL VECINO

Fecha de nacimiento: 26 DE SEPTIEMBRE DE 1963

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INDUSTRIAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PALACIOS PONS JUANA KATHERINE

Fecha de Matrimonio: 12 DE FEBRERO DE 1988

Nombres del padre: DELGADO JULIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MORENO BERTHA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 13 DE MARZO DE 2015

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 20 DE DICIEMBRE DE 2019

Emisor: MARIA LORENA TOBAR PEÑAHERRERA - AZUAY-CUENCA-NT 3 - AZUAY - CUENCA

Enticado: 192-287-47942



192-287-47942

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



La persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>, conforme a la LOGIDAC Art 4, numeral 1 y a la LCE
El presente documento tiene una validez de 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a: entfina@registrocivil.gob.ec

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

0031825

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

TERCERA

NOTARIA

ECUADOR

Número único de identificación: 0102002227

Nombres del ciudadano: PALACIOS PONS JUANA KATHERINE DE LOS
DOLORES

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/EL SAGRARIO

Fecha de nacimiento: 10 DE FEBRERO DE 1963

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: PROFESOR EN GENERAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: DELGADO MORENO GUSTAVO EDUARDO

Fecha de Matrimonio: 12 DE FEBRERO DE 1988

Nombres del padre: PALACIOS TORRES RODRIGO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: PONS PAEZ ALICIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 27 DE AGOSTO DE 2014

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 20 DE DICIEMBRE DE 2019

Emisor: MARIA LORENA TOBAR PEÑAHERRERA - AZUAY-CUENCA-NT 3 - AZUAY - CUENCA

Certificado: 193-287-48050



193-287-48050

Ldo. Vicente Talano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



Para que este quien se presente este certificado deberá validarlo en <https://Virtual.registrocivil.gob.ec>, conforme a la LOGJAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.
Validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escribir a enlinea@registrocivil.gob.ec



0031826

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0104847512

Nombres del ciudadano: DELGADO PALACIOS ADRIAN GUSTAVO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/HUAYNACAPAC

Fecha de nacimiento: 10 DE DICIEMBRE DE 1992

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ECONOMISTA

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: DELGADO MORENO GUSTAVO EDUARDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: PALACIOS PONS JUANA KATHERINE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 21 DE AGOSTO DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 20 DE DICIEMBRE DE 2019

Emisor: MARIA LORENA TOBAR PEÑAHERRERA - AZUAY-CUENCA-NT 3 - AZUAY - CUENCA



[Handwritten signature]

Código: 192-287-48084



192-287-48084

[Handwritten signature]

Ldo. Vicente Talano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



Para validar este certificado se debe presentar ante quien se presente este certificado deberá validarlo en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>, conforme a la LOEC Art. 4, numeral 1 y a la LCE
Número 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a enlinea@registrocivil.gob.ec

0031827

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0104847520

Nombres del ciudadano: DELGADO PALACIOS CRISTINA ELISA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/HUAYNACAPAC

Fecha de nacimiento: 1 DE SEPTIEMBRE DE 1994

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: DELGADO MORENO GUSTAVO EDUARDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: PALACIOS PONS JUANA KATHERINE DE LOS
DOLORES

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 18 DE JUNIO DE 2013

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 20 DE DICIEMBRE DE 2019

Emisor: MARIA LORENA TOBAR PEÑAHERRERA - AZUAY-CUENCA-NT 3 - AZUAY - CUENCA



Cristina Delgado P.



Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

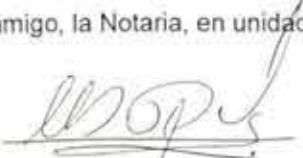


La persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en <https://virtual.registrocivil.gob.ec>, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.
El presente documento tiene una validez de 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a enlinea@registrocivil.gob.ec

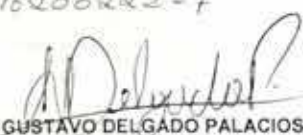
0031828

Hasta aquí los Documentos Habilitantes que quedan insertos.-

Leída que les fue, la presente escritura integramente a los otorgantes,
por mí, la Notaria, se afirman y ratifican en su contenido y firman
conmigo, la Notaria, en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-


GUSTAVO EDUARDO DELGADO MORENO
C.C. 0102610448

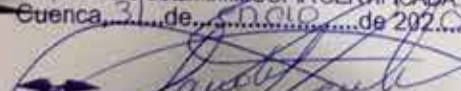

JUANA KATHERINE DE LOS DOLORES PALACIOS PONS
C.C. 010200222-7


ADRIAN GUSTAVO DELGADO PALACIOS
C.C. 010484751-2


CRISTINA ELISA DELGADO PALACIOS
C.C. 0104847520


DOCTORA SANDRA MARGARITA PEÑAHERRERA CALLE
NOTARÍA PÚBLICA TERCERA DEL CANTÓN CUENCA

DOY FE: Que la copia que antecede en
.....fojas es igual al original que se
halló en el protocolo a mi cargo, en fe de
ello, confiero esta COPIA CERTIFICADA
Cuenca, 31 de Mayo de 2020


Dra. Sandra Peñaherrera Calle
NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN CUENCA





Factura: 001-200-000063253



20200101003000107

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20200101003000107

OTORGANTE:	DOCTORA SANDRA MARGARITA PEÑAHERRERA CALLE NOTARIO(A) DEL CANTON CUENCA
FECHA:	31 DE ENERO DEL 2020, (13:07)
FECHA DEL TESTIMONIO:	CUARTA COPIA
TIPO DE CONTRATO:	DONACION

OTORGANTES

OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
GUSTAVO MORENO GUSTAVO JARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0102010998
ACIOS PONS JUANA THERINE DE LOS DOLORES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0102002227

A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
GUSTAVO PALACIOS ADRIAN STAVO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0104847512
GUSTAVO PALACIOS CRISTINA SA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0104847520

FECHA DE OTORGAMIENTO:	20-12-2019
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	PAUL LEON ALRAMIRANO
IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	0102311602

OBSERVACIONES:


NOTARIO(A) SANDRA MARGARITA PEÑAHERRERA CALLE
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN CUENCA

